

EDITORIAL

Sesquicentenario Academia Nacional de Medicina

Germán Gamarra Hernández, MD., MSc¹

1. Presidente. Academia Nacional de Medicina.

La Academia Nacional de Medicina de Colombia, institución científica sin ánimo de lucro, nace como Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales el 3 de enero de 1873, y adquiere vida jurídica por la Ley 071 del 22 de noviembre de 1890, cuando fue sancionada por el presidente de la República, Dr. Carlos Holguín. Había sido aprobada por el congreso el 16 del mismo mes y año.

Lo anterior significa que, después de casi 18 años, se reconoce a la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bogotá, como la Academia Nacional de Medicina y sus miembros fueron los mismos integrantes que conformaban la ya existente y activa sociedad.

Antes de 1873, se habían colocado los cimientos que permitieron darle la solidez y el reconocimiento que han hecho posible que la Academia Nacional de Medicina se consolide como un organismo consultor y asesor del Gobierno para todos los asuntos relacionados con la Salud Pública y la Educación Médica en Colombia.

La ley 02 del 19 de enero de 1979, modificó y precisó algunos aspectos de la ley 71 de 1890; ratificó la condición de la Academia como consultor y asesor del Gobierno, fijó categorías y número de miembros que la integran, estableció como sede a la ciudad de Bogotá y le dio la facultad de darse su propio reglamento. Con base en lo anterior se definió la misión de *“contribuir al estudio y progreso de la Medicina, de la Educación Médica y la Investigación Científica, auspiciar el adelanto de las ciencias afines y las tecnologías complementarias, propender por la ética, el buen ejercicio profesional y el desarrollo humanístico del médico...”*

Desde hace muchos años, ha existido discusión entre los diferentes historiadores sobre la fecha en que se crea la Corporación hoy conocida como Academia nacional de Medicina de Colombia. Por tal motivo, es necesario precisar que son tres las fechas que se han tenido en cuenta para determinar el comienzo de la vida de la Academia y que han generado diferentes interpretaciones entre los mismos académicos; es importante recordar que en los años 1923 y 1973, bajo

DOI:10.56050/01205498.2209

la presidencia de los académicos Roberto Franco Franco y Juan Pablo Llinás Olarte respectivamente, se celebraron los 50 y 100 años de la Academia Nacional de Medicina. Las fechas en discusión, corresponden a tres momentos fundamentales en la vida de la Corporación. La primera la denominaré el nacimiento, la segunda el reconocimiento y la tercera, el bautizo.

“El nacimiento” se produce el *3 de enero de 1873*, fecha de la primera reunión en la que se constituye la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bogotá. Ese día, en la casa del Dr. Abraham Aparicio se reúnen los médicos Manuel Plata Azuero, Liborio Zerda, Nicolás Osorio, Leoncio Barreto y Evaristo García. El Dr. Pío Rengifo, quien no pudo asistir, también fue considerado dentro de los siete fundadores de esta Sociedad; en esta primera reunión, se elige al Dr. Manuel Plata Azuero, como el primer presidente de dicha sociedad que luego es reconocida como la Academia Nacional de Medicina de Colombia.

La segunda fecha, *“El reconocimiento”* corresponde al *22 de noviembre de 1890*. Como ya se anotó, en esta fecha el presidente de la República de Colombia, Dr. Carlos Holguín sanciona la Ley 071 de 1890 que reconoce a la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales establecida en Bogotá, como Academia Nacional de Medicina. En la citada ley se anota:

EL CONGRESO DE COLOMBIA DECRETA:

Artículo 1º.- *Reconócese la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales, establecida en esta ciudad el 3 de enero de 1873, como Academia de Medicina Nacional.*

Artículo 2º.- *Son miembros de la Academia de Medicina Nacional los mismos Profesores que el día de la promulgación de esta Ley formen la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bogotá.*

“El reconocimiento”, equivale al momento en que un padre, después de casi 18 años, reconoce a su hijo y le da el apellido que le corresponde; con este acto, le da vida legal.

La tercera fecha, denominada *“El bautizo”*, corresponde al *25 de abril de 1891*, fecha en la que tiene lugar una ceremonia especial (como cualquier bautizo) en la que, de manera formal se posesiona la primera junta directiva de la reconocida Academia Nacional de Medicina. Esta junta fue presidida por el Dr. José María Buendía Durán.

Desde la ley 071 de 1890, se definieron aspectos fundamentales como el papel de la Academia en la Investigación científica al establecer dos premios para reconocer los mejores trabajos sobre Medicina Nacional; se formalizó la continuidad de la Revista Médica, las reuniones académicas y la Biblioteca, elementos que se preservan y se fortalecen durante los años de funcionamiento de la Institución

Son tres las grandes áreas en las que la Academia desarrolla sus principales actividades: Salud Pública, Educación Médica e Investigación Científica; estas áreas a su vez se soportan en otras actividades esenciales que son transversales y permean a los tres sectores mencionados; ellas son: la Ética, el Humanismo y la Tradición, que han permitido la consolidación de la Academia durante sus 150 años de labores y que se reflejan en la existencia de una excelente Biblioteca cuya fortaleza está constituida por importantes obras sobre Historia de la Medicina, Humanidades y Bioética; adicionalmente, el Museo de la Academia, que nos recuerda el ejercicio profesional y el conocimiento de quienes nos precedieron, lo mismo que las técnicas y tecnologías que se utilizaron en diferentes épocas, de acuerdo con el avance científico del momento.

Como consultor del Gobierno Nacional, la Academia durante los 150 años de historia, ha participado en discusiones sobre la definición de políticas en Salud Pública, Educación Médica e Investigación Científica, particularmente las relacionadas con el área Biomédica. Las diferentes leyes que han definido el actual Sistema de Salud en Colombia, como la Ley 100 de 1993 y la Ley 1751 de 2015

(Ley Estatutaria de Salud), han tenido una amplia discusión al interior de la Academia.

La evolución y desarrollo de la Institución ha corrido paralela con la de la Universidad Nacional de Colombia y su Facultad de Medicina, por lo que en múltiples aspectos se han apoyado mutuamente para el logro de sus objetivos; para la creación del Ministerio de Salud, en sus diferentes etapas, ha sido indispensable el empuje y participación de reconocidos académicos. Otras importantes entidades que, en la actualidad tienen un papel fundamental en la prestación de mejores servicios de salud de los colombianos como el Instituto Nacional de Salud, el Instituto Nacional de Cancerología, Hospitales públicos y Clínicas privadas, han contado con el apoyo de la Academia Nacional de Medicina para su fundación y posterior desarrollo.

La Academia hace parte del Colegio Máximo de las Academias de Colombia (COLMAC) y de la Asociación Latinoamericana de Academias de Medicina (ALANAM); con estas entidades mantiene relaciones de colaboración y desarrolla acciones conjuntas. Adicionalmente, mantiene actividades con otras asociaciones como la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME), la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas (ACSC), la Federación Médica Colombiana (FMC) y el Colegio Médico Colombiano (CMC). Cuarenta sociedades científicas son a su vez instituciones afiliadas a la Academia Nacional de Medicina. La Academia promueve el liderazgo y el profesionalismo médico, basado en sus cuatro componentes fundamentales: conocimiento científico, autonomía con autorregulación, humanismo y comportamiento ético.

La Academia Nacional de Medicina tiene su sede principal en la ciudad de Bogotá y ha creado nueve capítulos en diferentes departamentos del país; mantiene estrecha relación con las otras academias regionales como las de Cartagena, Medellín, Caldas y Valle del Cauca; en su reglamento establece que los miembros de número de dichas entidades, podrán ser miembros correspondientes a la Academia Nacional de Medicina.

En conjunto con las diferentes organizaciones de profesionales, la Academia en la actualidad trabaja en la implementación de la Ley Estatutaria de Salud, con el fin de corregir y ajustar problemas derivados de la aplicación de la Ley de Seguridad Social.

Con todos estos logros ya consolidados, se espera hacia el futuro que la Academia pueda continuar cumpliendo con su función como organismo consultor y asesor del Gobierno para todos los asuntos relacionados con la salud pública y la educación médica en Colombia, actividad que ha sido esencial en sus primeros 150 años de labores. Se requiere continuar contando con un grupo de profesionales idóneos, de la más alta calidad científica con suficiente experiencia en diferentes campos de la medicina como la docencia, la investigación y la prestación de servicios, que representen a las diversas regiones del país y que, de forma autónoma, se dediquen al estudio de los problemas de salud, de la educación médica y la investigación científica en Colombia, con el respaldo de la Academia. De esta manera, con ellos y a través de ellos, la Academia continuará participando en la generación de políticas en salud pública y liderando las organizaciones de profesionales con las que comparte intereses comunes; así mismo, le corresponderá intervenir en la generación de políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación, en particular en el campo de las Ciencias de la Salud y la Investigación Biomédica.

La participación de la Academia Nacional de Medicina en el mejoramiento de la calidad de la educación médica en Colombia tiene en la actualidad un espectro muy amplio. Se necesita continuar una labor orientada en lograr la formación de médicos y profesionales de salud con muy buen conocimiento científico que les permita tener gran capacidad resolutoria y tomar las mejores y oportunas decisiones. Será indispensable trabajar en consolidar un profesionalismo médico que se logra mediante una formación autocrítica y un comportamiento ético reflejado en un ejercicio adecuado y humanizado de la profesión médica.

Por otra parte, la formación de posgrado, en particular de especialistas, requiere el fortalecimiento y mayor acceso a especialidades básicas como medicina familiar, medicina interna, cirugía general,

pediatría, gineco-obstetricia y psiquiatría. La especialización médica no debe ser impulsada solamente por la aparición de nuevas técnicas, tecnologías o enfermedades, como se ha observado en algunos casos, sino por la necesidad de lograr una mayor profundización en el conocimiento de un área dentro de la respectiva especialidad. Es indispensable que los profesionales, independiente de su nivel de formación, mantengan el interés por su formación continua y su desarrollo profesional permanente.

Cuando se observa, durante la labor de la Academia Nacional de Medicina en sus primeros 150 años de existencia, se puede constatar que su trabajo ha sido bien definido en los tres sectores específicos en los que hemos centrado esta reflexión: la salud pública, la educación médica y la investigación científica. Hacia el futuro se requiere ampliar su campo y desarrollar una labor con diferentes sectores del país. No es posible seguir trabajando en un solo campo, aislados del resto de la sociedad, cuando los problemas tienen múltiples y muy diversos orígenes y se derivan de diferentes sectores que reclaman acciones específicas. Si se quiere impactar y producir avances y cambios oportunos, se necesita el trabajo coordinado con entidades que permitan un abordaje integral e intersectorial.

La salud pública, no puede continuar aislada de otros sectores. Es importante reconocer los determinantes sociales que afectan los resultados en salud que, en algún momento, fueron vistos como ajenos a la salud y se dejaban a un lado para que cada sector los resolviera en la forma que considerara más adecuada. El agua potable, la seguridad alimentaria, la adecuada nutrición, la accidentalidad, la salud mental y los más elementales hábitos de vida saludables, constituyen elementos básicos para promover la salud y prevenir la enfermedad, y no son ajenos a factores ambientales, sociales, culturales y de infraestructura. El trabajo intersectorial va a impactar los resultados en salud de la población, por lo que la Academia Nacional de Medicina no podrá continuar su labor de forma aislada e independiente, sino que deberá integrarse

y promover las acciones integradas con diferentes sectores del país.

La Academia ha cumplido con su función de consultor y asesor del Gobierno Nacional en dos aspectos fundamentales: salud y educación. Hacia adelante se requiere ampliar e integrar la labor con sectores como el de ciencias, medio ambiente, cultura, economía, agricultura e infraestructura, por mencionar solo los más relacionados con los determinantes sociales de la salud; cada uno de estos aspectos está ligado en la actual organización del estado a un ministerio, por lo que la labor de consultoría y asesoría de la Academia deberá asociarse a dichos entes gubernamentales.

***“La salud pública,
no puede continuar
aislada de otros
sectores”***

La Academia Nacional de Medicina hace parte del Colegio Máximo de las Academias (COLMAC), conformado por las organizaciones y academias que legalmente son reconocidas como organismos consultores del

gobierno nacional. El trabajo conjunto con estas organizaciones, que incluye academias de ciencias, jurisprudencia, ciencias económicas, lengua e historia, entre otras, permitirá la integración y la apropiación social del conocimiento para generar mejores condiciones de salud para los colombianos y el desarrollo integral y humanista de los profesionales de la medicina.

Es evidente que, hacia el futuro próximo, la labor de la Academia no podrá ser aislada e independiente de las actividades que desarrollan los diferentes estamentos de la sociedad; la Academia Nacional de Medicina tiene el liderazgo suficiente y el poder de convocatoria necesario para lograr intervenir en conjunto con otras entidades como las señaladas anteriormente, para participar en la toma de decisiones que afectan la vida del país y que contribuyen a su bienestar. Si algo deberá caracterizar la actividad de la Academia hacia el futuro próximo deberá ser su capacidad de integrarse con otras organizaciones para desarrollar un trabajo intersectorial.

Se espera que en esta nueva etapa, la Academia Nacional de Medicina de Colombia lidere múltiples aspectos que impacten de manera favorable la salud y el bienestar de los colombianos.